



La Ley de Vacunación 121A de Minnesota exige que los niños matriculados en la escuela estén vacunados

contra ciertas enfermedades o presenten una exención legal médica o de conciencia.

Se requiere que cada estudiante muestre prueba de haber recibido las vacunas necesarias o proporcione una declaración notariada de objeción médica o de conciencia. Envíe los registros de vacunas de su hijo a la oficina de la escuela lo antes posible y a más tardar el primer día de clases.

Para ingresar a la escuela como estudiante de séptimo grado, el estudiante debe mostrar prueba de tener las siguientes vacunas o exención:

2 Sarampión, paperas y rubéola (MMR) (la 1ra dosis debe ser después de 1 año)

1 refuerzo de tétanos, difteria, tos ferina (Tdap) administrado después de los 11 años

3 vacunas contra la poliomielitis

3 Vacunas contra la hepatitis B

2 varicela (espaciados con al menos 28 días de diferencia) o prueba de enfermedad

1 Inmunización meningocócica (administrada a los 11-12 años)

El Departamento de Salud Pública del Condado de Dakota ofrece varias vacunas para adultos y niños. Algunas vacunas son suministradas por programas federales y estatales y se ofrecen por tiempo limitado a bajo costo a las personas que son elegibles. Para obtener información actualizada sobre las vacunas de Salud Pública, llame a la Línea de información de vacunación: 952-891-7999 (inglés y español).

Por favor llame con cualquier pregunta o preocupación.

Respetuosamente,

Sayra Maberry, RN, LSN

Coordinador de Servicios de Salud 651-460-1965

Nicole Hird, LPN

Boeckman enfermer de la escuela

651-460-1406